

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2017/2018

CENTRO ASOCIADO DE CANTABRIA

PLAZA NÚM.: 03

Paloma Chorot Raso

Presidente de la Comisión

Rosa M. Valiente García

Secretario de la Comisión

Ana Martín Minguijón

Vocal de la Comisión

Clemente González Ojea

Vocal de la Comisión

En Madrid y Centro Asociado de Cantabria, siendo las 16:00 horas del día 27 de abril de 2017 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

**PSICOLOGIA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTOS
PSICOLÓGICOS**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



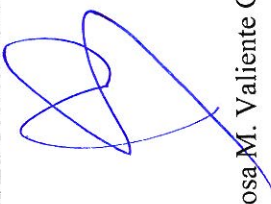
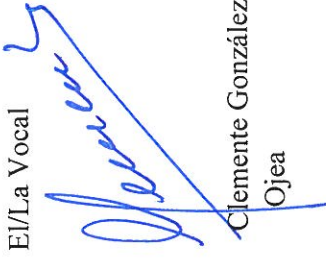
Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	VALLINA FERNÁNDEZ, ÓSCAR	23,50
2.º	AYESA ARRIOLA, ROSA	20,70
3.º	SÁNCHEZ ESCALADA, M. LUZ	20,20

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a  Fdo.: Paloma Chorot Raso	El/La Secretario/a  Fdo.: Rosa M. Valiente García	El/La Vocal  Fdo.: Ana Martín Minguijón	El/La Vocal  Fdo.: Clemente González Ojea
--	---	---	---





C. ASOCIADO: CANTABRIA
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN PSICOLOGÍA	
Departamento:	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS	
Asignatura 1:	PSICOPATOLOGÍA	Código 1: 62012025
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO										A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS														PUNT. TOTAL											
		1	2a	2b	2c	2d	2e	2f	TOTAL	3a	3b	3c	3d	TOTAL	4a	4b	4c	TOTAL	5	TOTAL	6	TOTAL	7	TOTAL	MAX.4	MAX.25	CONDIC. LENGUA MAX.2
1	Alonso Grijalba, Eudene	Sí	2,90	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	1,50	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	15,50	
2	Ayesa Arriola, Rosa	Sí	1,70	1,50	1,00	1,00	0,50	0,00	5,50	5,00	0,75	1,20	0,50	5,00	3,00	1,20	0,40	0,40	3,00	5,00	5,00	0,20	0,20	2,00	2,00	20,70	
3	Corrales Bernabé, Damián	Sí	2,70	0,75	0,50	0,00	0,00	0,30	4,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,50	0,50	0,90	1,25	1,25	0,00	0,00	0,75	0,75	7,15	
4	Crespo Ruiz, Isabel	Sí	1,40	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,90	
5	Crispin Llanes, Ivonne	Sí	3,00	1,50	1,00	2,00	1,00	0,30	5,50	2,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	17,50	
6	Fernández Iglesias, Mª Purificación	Sí	1,40	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	1,50	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	0,40	0,40	4,00	4,00	15,80	
7	Gallego Álvarez, Teresa	Sí	1,80	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,30	0,00	1,00	0,40	0,00	1,40	0,00	0,80	0,40	0,40	1,20	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,90	
8	Lanza Saiz, Ricardo	Sí	1,20	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,75	0,00	0,00	0,75	3,00	0,80	0,50	0,50	3,00	5,00	5,00	0,20	0,20	2,00	2,00	16,45	
9	Martínez Pérez, Francisco Javier	Sí	2,10	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	4,10	0,00	1,50	2,00	1,00	4,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,40	0,40	2,00	2,00	16,00	
10	Nicholls Gallego, Alfonso	Sí	1,70	0,75	0,00	0,00	1,00	0,50	3,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,30	3,00	3,00	0,20	0,20	2,00	2,00	9,45	
11	Sánchez Azagra, Celia	Sí	1,80	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	4,80	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,45	0,45	0,45	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	11,75	
12	Sánchez Escalada, M. Luz	Sí	1,57	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	5,50	2,00	0,50	5,00	0,00	5,00	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	5,00	5,00	1,00	1,00	2,50	2,50	20,20	
13	Sánchez Mazón, María	Sí	1,90	0,75	0,00	0,00	0,00	0,50	3,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,15	
14	Vallina Fernández, Óscar	Sí	2,27	1,50	0,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	3,00	1,50	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	1,00	1,00	4,00	4,00	23,50	
15									0,00					0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
16									0,00					0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
17									0,00					0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
18									0,00					0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	
19									0,00					0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: CANTABRIA
Plaza Número: 3

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría): (Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--



Centro Asociado: CANTABRIA
Plaza Número: 3

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con índices de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) Se han asignado 0,5 puntos por cada artículo publicado en revistas con índice de impacto relacionados con la materia de la tutoría.
b) 0,2 puntos por cada artículo publicado en revistas sin índice de impacto, abstracts de congresos, material digital, etc., relacionadas con la asignatura.
c) 0,1 puntos por otras publicaciones no relacionadas con la materia en cuestión.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han asignado 0,2 puntos por año para actividades del alumno realizadas con la metodología a distancia (p.ej., actividades UNED, CUID, Formación

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se han asignado hasta 2 puntos por la formación docente, y hasta 2 puntos por la formación y experiencia clínica.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

